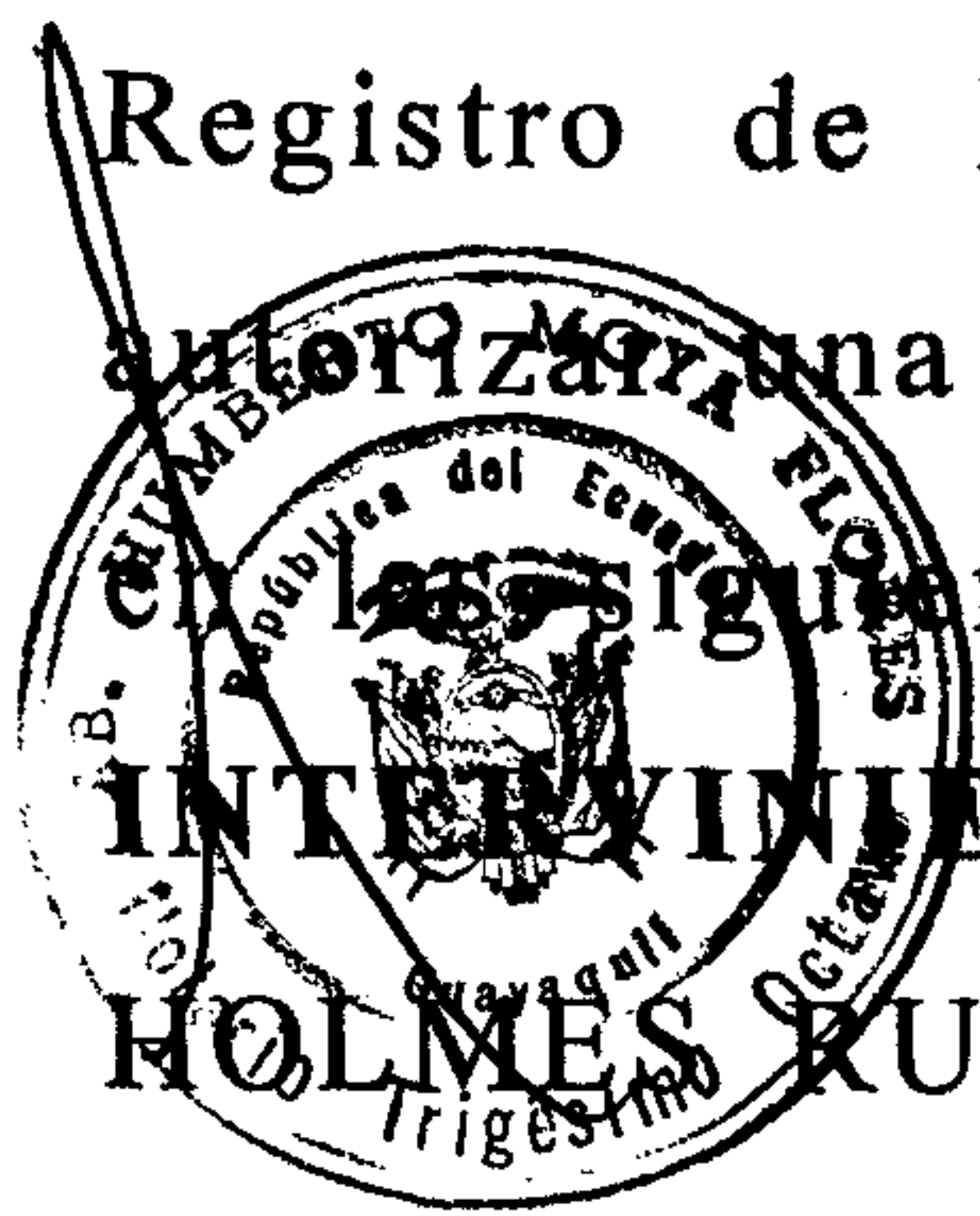




**No. 011/2002 ESCRITURA DE CESION
DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑIA CORPORACION
PERGOLCORP C. LTDA. QUE
OTORGA EL SEÑOR JUAN
ENRIQUE HOLMES RUIZ A FAVOR
DE LA COMPAÑIA ILGNER S.A.—
CUANTIA: INDETERMINADA.—**

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día veintisiete de septiembre del año dos mil dos, ante mí Abogado HUMBERTO MOYA FLORES, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparecen a la celebración de la presente escritura por una parte, el señor JUAN ENRIQUE HOLMES RUIZ, quien declara ser soltero, mayor de edad, ecuatoriano, ejecutivo y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil; y, por otra parte la compañía ILGNER S.A. legal y debidamente representada por su Gerente General BENITO JOSE SANTOS SILVA, quien declara ser casado, mayor de edad, ecuatoriano, ejecutivo y domiciliado en la ciudad de Guayaquil, capaces para contratar a quienes conozco de lo que doy fe; en virtud de haberme exhibido su documento de identidad y, procediendo con amplia libertad y bien instruidos de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de Cesión de Participaciones Sociales, para su otorgamiento me presentaron la Minuta del tenor siguiente: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO.-** En el



Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar una de cesión de participaciones, contenidas en las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES.-** El señor JUAN ENRIQUE HOLMES RUIZ por sus propios derechos, a quien en adelante se podrá designar como EL CEDENTE y por otra parte interviene, la Compañía ILGNER S.A. legal y debidamente representada por su Gerente General BENITO JOSE SANTOS SILVA, documentos que se agregan a esta escritura en calidad de documento habilitantes a quien en adelante se lo podrá designar como LA CESIONARIA. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La compañía Corporación PERGOLCORP C. LTDA. se constituyo mediante escritura pública otorgada el dos de enero de mil novecientos noventa y seis ante el Notario Décimo del Cantón Guayaquil, Doctor Ovidio Correa Bustamante aprobada mediante resolución noventa y seis- dos- uno- uno – cero cero cero cero ciento cincuenta y siete de la Superintendencia de Compañías el doce de enero de mil novecientos noventa y seis, inscrita en el Registro Mercantil el nueve de febrero de mil novecientos noventa y seis. Mediante el Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Socios, se autorizó al señor JUAN ENRIQUE HOLMES RUIZ a ceder sus participaciones. **CLAUSULA TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos el señor JUAN ENRIQUE HOLMES RUIZ cede a la



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
"CORPORACION PERGOLCORP C. LTDA."

En la ciudad de Guayaquil, a los veintisiete días del mes de septiembre del año dos mil dos, en el Local Social de "CORPORACIÓN PERGOLCORP C. LTDA." situado en la ciudadela Los Olivos, avenida primera numero ciento veintiséis de esta ciudad se reunieron los siguientes socios de la compañía "CORPORACIÓN PERGOLCORP C. LTDA.": Ingeniero JOSE LUIS GRASSI LA CABA, Señor JUAN ENRIQUE HOLMES RUIZ Y señor ANGEL ALBEY DELGADO RENGIFO quienes en conjunto representan el 100% del Capital Social pagado de la Compañía, y acordaron por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía, prescindiendo de del requisito de Convocatoria, de conformidad con el artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías a fin de tratar los siguientes puntos:

1.- Autorización al socio señor JUAN ENRIQUE HOLMES RUIZ para que pueda ceder por escritura publica quinientas participaciones que poseo en "CORPORACIÓN PERGOLCORP C. LTDA." a favor de la Compañía "ILGNER S.A."

2.- Autorización al socio señor ANGEL ALBEY DELGADO RENGIFO para que pueda ceder por escritura publica quinientas participaciones que posee en "CORPORACIÓN PERGOLCORP C. LTDA." a favor de la Compañía "ILGNER S.A."

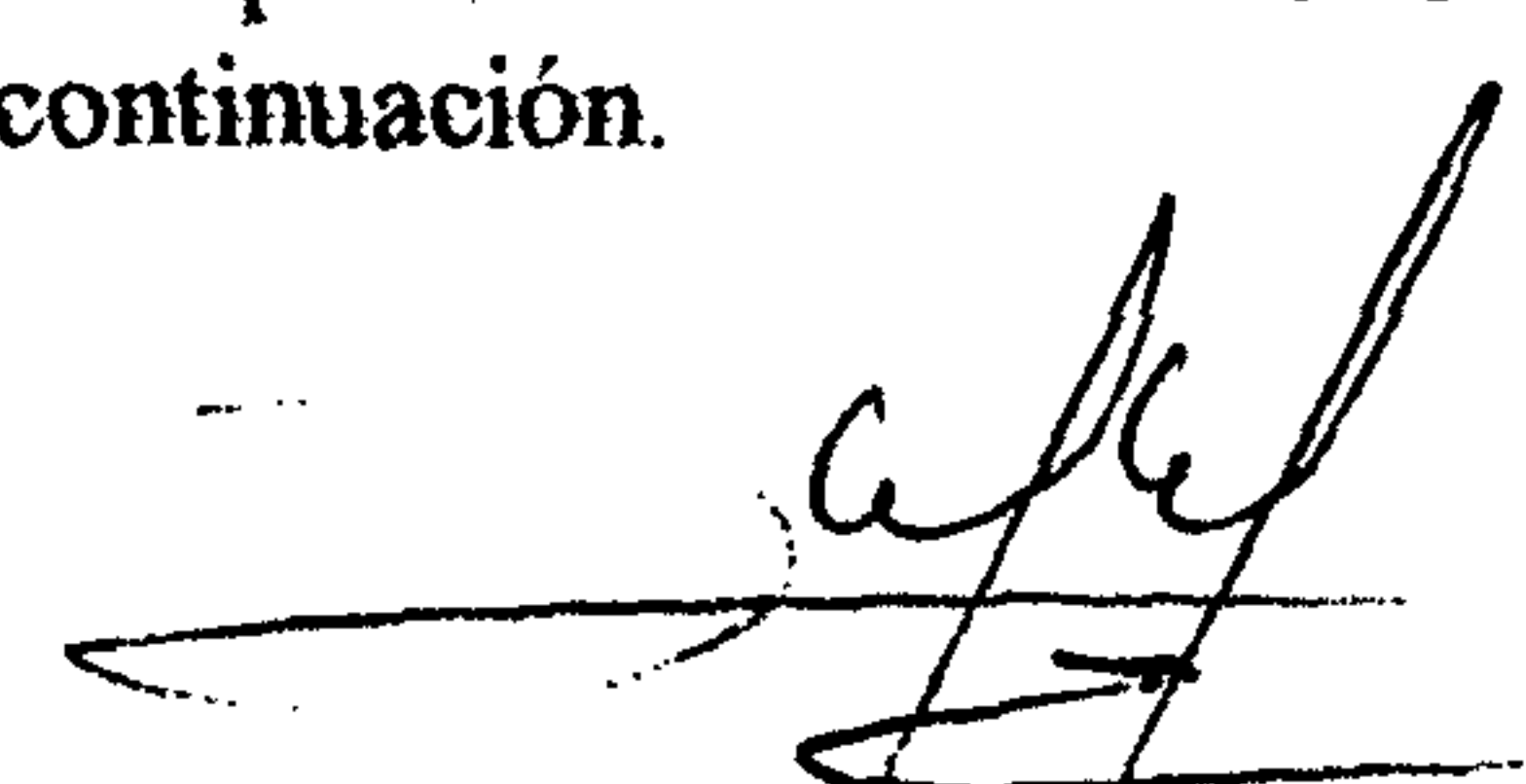
Actuando como presidente de la Junta el Ingeniero JOSE LUIS GRASSI LA CABA y como Secretario el señor ANGEL ALBEY RENGIFO este procedió con vista del libro de socios y participaciones a elaborar la lista de Socios presentes y votos que les corresponden, la misma que se agregó al expediente de esta Junta, por lo que habiéndose constatado la presencia de la totalidad del Capital Social suscrito y pagado y el deseo de los socios en constituirse en Junta Universal, declara legalmente instalada La Junta, en la que se tomó por unanimidad las siguientes resoluciones:

1.- Autorizar al señor JUAN ENRIQUE HOLMES RUIZ para que ceda quinientas participaciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América equivalentes a un mil sucres cada una de la "CORPORACIÓN PERGOLCORP C. LTDA." a favor de la Compañía "ILGNER S.A." para lo cual los socios ANGEL ALBEY DELGADO RENGIFO E Ingeniero JOSE LUIS GRASSI LA CABA renuncian expresamente a su derecho de comprar dichas participaciones a favor de la Compañía "ILGNER S.A."

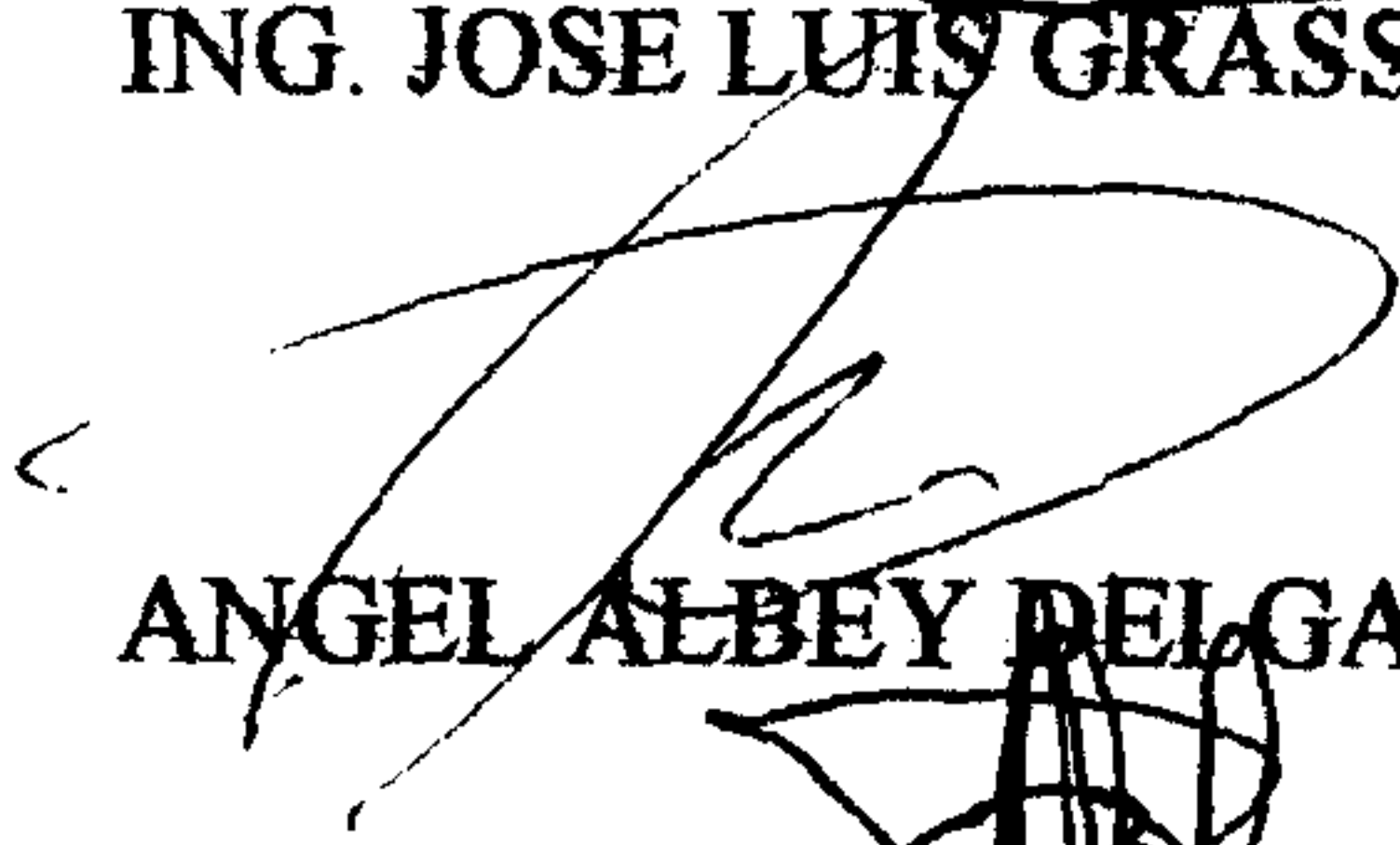


2.- Autorizar al señor ANGEL ALBEY DELGADO RENGIFO para que ceda quinientas participaciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América equivalentes a un mil sucres cada una de la "CORPORACIÓN PERGOLCORP C. LTDA." a favor de la Compañía "ILGNER S. A." para lo cual los socios ANGEL ALBEY DELGADO RENGIFO e Ingeniero JOSE LUIS GRASSI LA CABA renuncian expresamente a su derecho de comprar dichas participaciones a favor de la Compañía "ILGNER S.A."

No habiendo otro asunto que tratarse se declara un receso para la elaboración del Acta, la misma que es leída y aprobada de manera unánime por Los Socios de la Compañía "CORPORACIÓN PERGOLCORP C. LTDA." los cuales firman a continuación.



ING. JOSE LUIS GRASSI LA CABA



ANGEL ALBEY DELGADO RENGIFO



JUAN ENRIQUE HOLMES RUIZ

Guayaquil, 2 de diciembre de 1998

Señor
Benito José Santos Silva
Ciudad

De mis consideraciones:

Cumpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "ILGNER S.A." celebrada el día de hoy resolvió por unanimidad designarlo a Ud. para el cargo de **GERENTE GENERAL** por un periodo de **CINCO AÑOS** con los deberes y atribuciones que constan en el Artículo Séptimo de su Estatuto Social, en remplazo del Sr. Juan Enrique Holmes Ruiz, quien con fecha 22 de noviembre de 1998 renunció por motivos personales al nombramiento otorgado el 15 de enero de 1996 e inscrito en el Registro Mercantil el 23 de febrero del mismo año.

La Compañía **ILGNER S.A.** se constituyó mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Ab. Marcos Díaz Casquete, el día 3 de Diciembre de 1990 e inscrita en el Registro Mercantil de esta ciudad el 27 del mismo mes y año. Mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil Ab. Eduardo Falquez Ayala el día 6 de Febrero de 1995 se realizó el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía **ILGNER S.A.** y se inscribió en el Registro Mercantil de esta ciudad con fecha 15 de mayo de 1995.

En el desempeño de sus funciones Ud. ejercerá, individualmente la Representación Legal, Judicial, y Extrajudicial de la Compañía **ILGNER S.A.**

Muy atentamente,

Annabella R. Kunze
Annabella R. Kunze Sanzana
c.u. 0907883995
Secretaria de la Junta

Conste expresamente que acepto el nombramiento **GERENTE GENERAL** de la Compañía **ILGNER S.A.**

Guayaquil, 2 de diciembre de 1998

Benito José Santos Silva
Benito José Santos Silva
C.U. 0905430120

En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de Gerente General
Folio(s) 95.0187 Registro Mercantil No. 24.866 / Repertorio No. 27.495
Se archivan los Comprobantes de pago por los Impuestos respectivos.
Guayaquil, 16 de Diciembre de 1998
Ab. Héctor Miguel Alcivar Andrade
AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Se tomó nota de este Nombramiento a foja 10.002 del Registro Mercantil de 1.996

Guayaquil, 16 de Diciembre de 1998

Ab. Héctor M. Alcivar Andrade
Ab. Héctor M. Alcivar Andrade
Registrador Mercantil del
Cantón Guayaquil

Ciudadanía

HOLMES RUIZ JUAN ENRIQUE

30 DICIEMBRE 1.955

GUAYAS/DAULE/DAULE

01 199 00002

GUAYAS/ DAULE

DAULE

55




CUATORIANA

SOLTERO

SUPERIOR ESTUDIANTE

CARLOS HOLMES

COLOMBIA RUIZ

GUAYAQUIL 15-11-93

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1758815



REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130326230-9

DELGADO RENGIFO ANGEL ALBEY

21 AGOSTO ***1.961

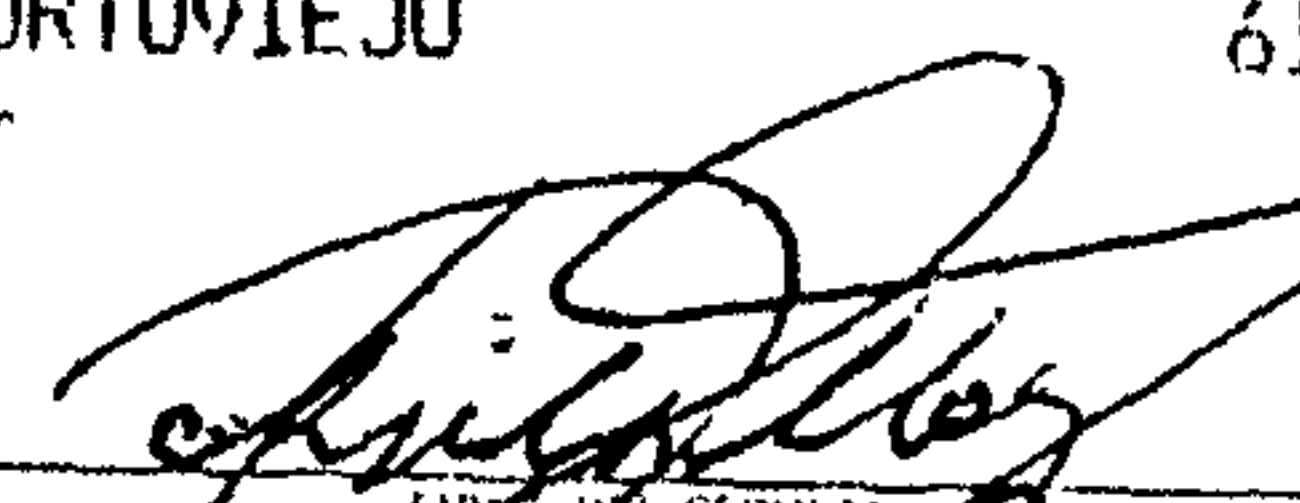
MANABI / PORTOVIEJO / ALHAJUE

LUGAR DE NACIMIENTO

REG CIVIL 03 230 0205

MANABI / PORTOVIEJO

PORTOVIEJO 61




Repns.
Legal
Compadre

CUATORIANA

SOLTERO

FRANCA OBRERO

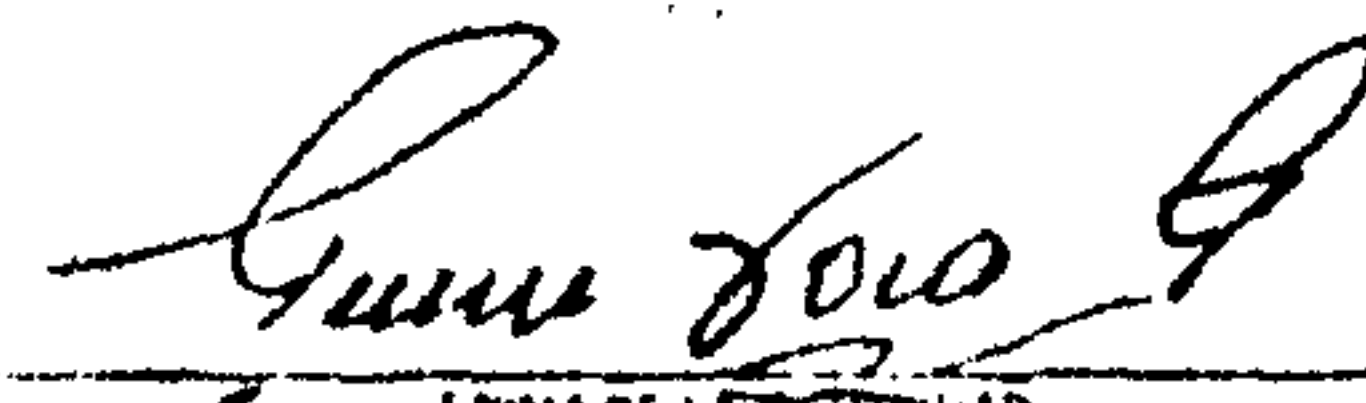
ARLON DELGADO

MERCEDES RENGIFO

GUAYAQUIL 27-04-88

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

J 1050454




Compañía ILGNER S.A. legal y debidamente representada por su Gerente General el señor BENITO JOSE SANTOS SILVA, quinientas participaciones de un mil sucres cada una equivalentes en la actualidad cuatro centavos de dólar cada una. **CLAUSULA**

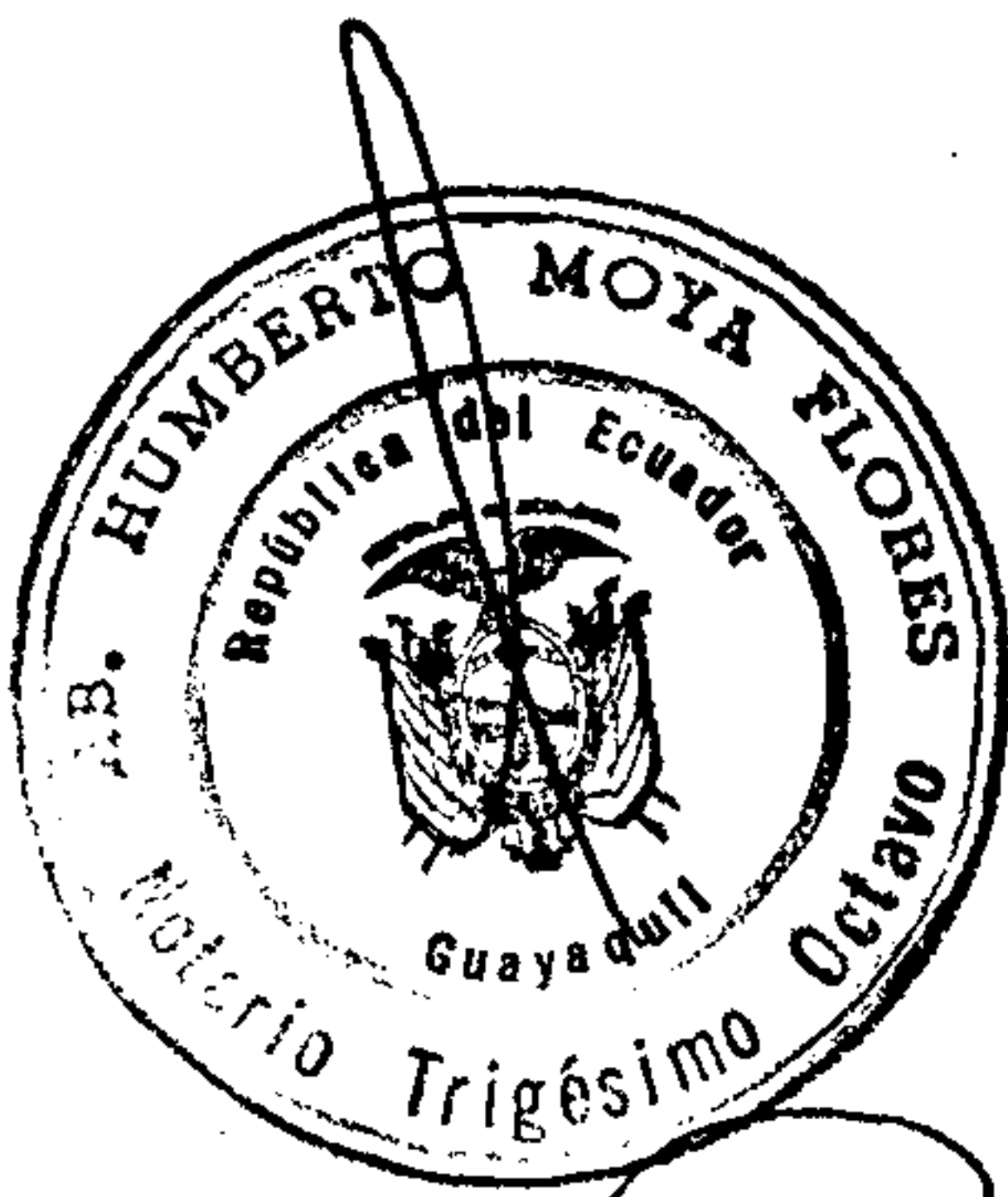
CUARTA: ACEPTACIÓN.- El Gerente General señor BENITO JOSE SANTOS SILVA, declara expresamente que acepta la cesión de participaciones hechas a favor de su representada por el Señor JUAN ENRIQUE HOLMES RUIZ, por así convenir a sus intereses. Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento de esta escritura.- Abogado Pedro Enríquez León.- Registro Número.- Cinco mil trescientos diez.- Guayaquil.- Hasta aquí la Minuta.- Es copia, la misma que se eleva a Escritura pública, se agregan documentos de Ley.- Léida esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, a los otorgantes, quienes la aprueban en todas sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de actos, conmigo el Notario. Doy fe.-

JUAN ENRIQUE HOLMES
Ced. U. No. 0905803136
Cert. Vot.



HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO





[Handwritten signature]

BENITO JOSE SANTOS SILVA
Ced. U. No. 0905430120
Cert. Vot.
CIA. ILGNER S.A.
RUC. 0991103252001



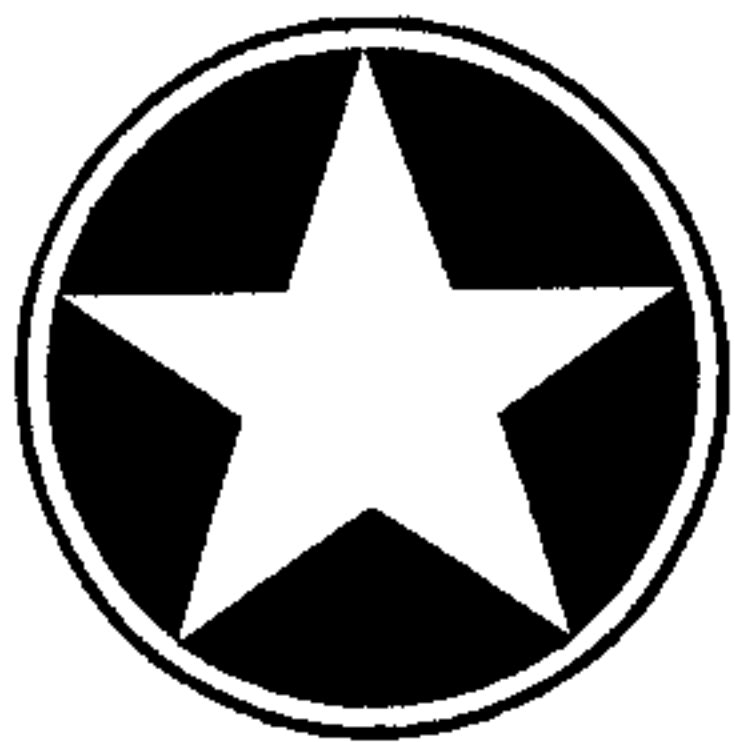
EL NOTARIO
ABG. HUMBERTO MOYA FLORES.

SE OTORGO ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL
ARCHIVO A MI CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER
TESTIMONIO EN CINCO FOJAS UTILES QUE SELLO, RUBRICO
Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 16 DE DICIEMBRE DEL 2.002

EL NOTARIO

Abg. Humberto Moya Flores
Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil



Dra. Norma Plaza
de García
**REGISTRADORA
MERCANTIL**

REGISTRO MERCANTIL CANTÓN GUAYAQUIL

1.- Certifico: Que con fecha de hoy, queda inscrita la Cesión de Participaciones que contiene la presente escritura, mediante la cual el señor **JUAN ENRIQUE HOLMES RUIZ**, cede y transfiere **500** participaciones a favor de la compañía **ILGNER S.A.**, a través de su Gerente General, **BENITO JOSE SANTOS SILVA**, todas las participaciones son de mil sucres cada una; que posee dentro del Capital Social de la compañía **CORPORACION PERGOLCORP C. LTDA.**; de fojas **150.621 a 150.631** número **22.496** del Registro Mercantil y anotada bajo el número **34.025** del Repertorio.- Quedando incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-

2.- Se tomó nota de esta Cesión a foja **7.973**, del Registro Mercantil de **1.996**; al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, dieciocho de Diciembre del dos mil tres.-

**DRA. NORMA PLAZA DE GARCÍA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL**



ORDEN: 40263
LEGAL: RAUL ALCIVAR
AMANUENSE-COMPUTO: SARA CARRIEL
DEPURADOR: ALEXANDRA CORONEL
ANOTACION-RAZON: LAURA ULLOA
REVISADO POR:

